

Nueva York, 03 de noviembre de 2022

Información sobre la Atención y el Servicio al Ciudadano en el Consulado General de Colombia en Nueva York

En atención a las distintas situaciones y recomendaciones de la comunidad colombiana frente al sistema de citas en este Consulado, nos permitimos informarles que este se ha ajustado desde la primera semana de octubre de 2022 de la siguiente manera:

Aquellas personas que requieren cita solo deben ingresar al enlace de "Agendar citas" que se encuentra en nuestra página web institucional, el día JUEVES de cada semana a las 8:00 a.m., en la opción "TRÁMITES CONSULARES- VENTANILLA ÚNICA".

El sistema anterior abría citas por tipo de trámite, es decir, autenticaciones, reconocimiento de firma, cedulación, pasaporte, etc., la nueva versión en la opción mencionada de Ventanilla Única permite que el ciudadano realice TODOS los trámites que requiera en <u>una sola cita,</u> sin importar el número o tipo de trámite.

Tener en cuenta que las personas que sean: adultos mayores, mujeres embarazadas, los trámites de niños, niñas y adolescentes y personas con alguna discapacidad, tienen una atención prioritaria y preferente de acuerdo con la LEY colombiana, por lo cual son atendidas sin cita en el orden de llegada.

Las personas que tengan alguna calamidad o urgencia manifiesta tampoco requieren cita, y serán atendidas según su situación particular, la cual será evaluada por el Cónsul General.

Adicionalmente, los colombianos pertenecientes o que se desempeñan en el área de la salud (médicos, enfermeras, auxiliares) no requieren cita y serán atendidos en orden de llegada.

Recuerde que el horario de atención al público se incrementó en una hora, por lo que ahora se atiende en jornada continua desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en día hábil de lunes a viernes.

Finalmente, estamos atendiendo a las personas que no tienen cita y que no califican en alguna de las categorías mencionadas, dado que algunos connacionales que han agendado cita no asisten el día que la solicitaron, y se atienden en la medida de la capacidad operativa que tenga el Consulado en su momento.

Favor divulgar esta información con toda la comunidad colombiana.

Atentamente,

Consulado General Central de Colombia en Nueva York 10 E 46th Street New York NY 10017 http://nuevayork.consulado.gov.co